

I TROFEO CIUDAD DE CASTRO URDIALES – FLOTA 63

11-12 de septiembre de 2021

ANUNCIO DE REGATAS

CLASES: SNIPE – OPTIMIST

El **I Trofeo Ciudad de Castro Urdiales – Flota 63**, para las clases Snipe y Optimist, se celebrará en aguas de Castro Urdiales, los días 11 y 12 de septiembre de 2021, organizado por el R.C.N.C.U. y con la colaboración del Ayuntamiento de Castro Urdiales y la Cofradía de Pescadores de Castro Urdiales “Noble Cabildo de San Andrés y San Pedro”

1. REGLAS

- i. La regata se regirá por las “reglas” tal y como se define en el Reglamento de Regatas a Vela de la W.S. 2021-2024.
- ii. El reglamento de competiciones de la R.F.E.V.
- iii. Las reglas de las clases participantes
- iv. Las reglas de equipamiento de la W.S.
- v. La regla 40.1 del RRV (dispositivos personales de flotación) será de aplicación, en todo momento mientras los barcos se hallen en el agua.

2. CLASES PARTICIPANTES

Esta regata esta reservadas a las clases Snipe y Optimist.

3. INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse vía correo electrónico en cnautico@cncu.es antes de las 10:00h del día 6 de septiembre.

4. REGISTRO DE PARTICIPANTES

- a. **Cada entrenador** deberá confirmar la inscripción de sus regatistas en la Oficina de Regatas antes de las 10:30h del día 11 de septiembre.
- b. El registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
 - i. Licencia Federativa habilitada de deportista 2021

5. PROGRAMA

DIA 11. Pruebas a partir de las 13:00h

DIA 12. Pruebas a partir de las 12:00h

DIA 12. Reparto de Trofeos una vez establecidas las clasificaciones. (Dependiendo de normativa COVID)

No se iniciará ningún procedimiento de Salida después de las 15:30h. del día 12.

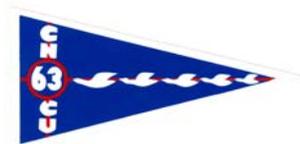
6. CLASIFICACIONES Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Se aplicará el sistema de puntuación Baja, regla A 4.1 del RRV con las modificaciones que se señalen en las I.R.

Se programarán 3 pruebas diarias para Snipe y 3 pruebas diarias para Optimist, siendo válida la regata cualquiera que sea el número de pruebas que se celebre.

Si se celebrasen más de 3 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todas las pruebas, descartando su peor resultado.

Un barco que no complete su proceso de registro no será clasificado.



I TROFEO CIUDAD DE CASTRO URDIALES – FLOTA 63

11-12 de septiembre de 2021

ANUNCIO DE REGATAS

7. ORGANIZACIÓN

- Todos los barcos participantes deberán varar únicamente en los lugares designados por la Organización. (Rampa de San Guillén)
- Las lanchas de entrenadores deberán amarrar en las boyas asignadas por la Organización.
- Se ruega máxima colaboración con el personal de la Organización, así como respetar sus indicaciones.

8. PREMIOS

Obtendrán trofeo, los tres primeros clasificados de cada clase.

9. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata se enviarán por correo electrónico a los participantes el día 10 de septiembre.

10. RESPONSABILIDAD

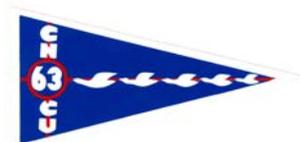
- Todos los participantes del I Trofeo Ciudad de castro Urdiales – Flota 63, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona involucrada en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación de las pruebas amparadas en este Anuncio de Regata.
- Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3 de la Parte 1 de RRV que establece:
“Es de exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continua en regata”
- Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción de Comité de Regatas o del Comité de Protestas
El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continua en regata”

11. ALOJAMIENTO

A continuación y de modo totalmente informativo, se facilitan los contactos de diversos establecimientos para el alojamiento de los asistentes:

- Hotel Las Rocas.
Dirección: C. Flaviobriga, 1, 39700 Castro Urdiales, Cantabria
Teléfono: 942 86 04 00. E-mail: info@lasrocahotel.com
- Pensión La Mar
Dirección: C. la Mar, 27, 39700 Castro Urdiales, Cantabria
Teléfono: 942 87 05 24. Web: <https://lamarcastro.es/>
- Hosteria Villa de Castro
Dirección: C. los Huertos, 2, 39700 Castro Urdiales, Cantabria
Teléfono: 650 48 36 50. Web: <https://hosteriavilladecastro.com/>
- Pensión La Sota
Dirección: C. Correría, 1, 39700 Castro Urdiales, Cantabria
Teléfono: 942 87 11 88.

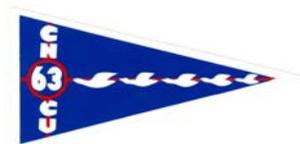


I TROFEO CIUDAD DE CASTRO URDIALES – FLOTA 63
11-12 de septiembre de 2021
ANUNCIO DE REGATAS

I TROFEO CIUDAD DE CASTRO URDIALES
FLOTA 63

snipe
—
optimist

En aguas de Castro
los días 11 y 12 de septiembre

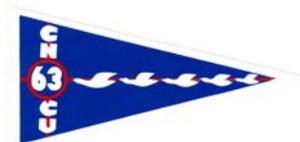


I TROFEO CIUDAD DE CASTRO URDIALES – FLOTA 63
11-12 de septiembre de 2021
ANUNCIO DE REGATAS

ANEXO A

Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19.”
Medidas en relación con el COVID-19

1. Control de temperatura en la entrada de las instalaciones. No se permitirá el acceso a las instalaciones de aquellas personas cuya temperatura corporal supere los 37º grados ni de aquellos que se nieguen a pasar el control de temperatura. Esta decisión no constituye motivo para solicitar una reparación (esto modifica la RRV 62.1(a)).
2. El incumplimiento del “Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19” podrá dar lugar, previa audiencia, a la imposición de penalizaciones a la discreción del Comité de Protestas.”
3. Los participantes y personas de apoyo están obligados a usar mascarilla en todo momento excepto:
 - a) Los regatistas en el momento que se encuentren a bordo de su embarcación.
 - b) Las personas que se encuentren solas a bordo de su embarcación.
4. Las mascarillas deberán arrojararse únicamente en los contenedores dispuestos para ello, debidamente señalizados.
5. Los participantes y personas de apoyo están obligados a respetar el aforo y los turnos establecidos.
6. Está rigurosamente prohibido la utilización de los vestuarios y duchas. La vestimenta y bolsas deberán depositarse en las correspondientes furgonetas de los respectivos clubes.
7. Los participantes y personas de apoyo están obligados a respetar el orden de salida de barcos al agua y guardarán la fila correspondiente, evitando adelantos y aglomeraciones; los carritos de varada serán retirados y estibados por personal de la organización. Análogas reglas se seguirán en la varada.
8. Los participantes y personas de apoyo están obligados a limpiarse las manos con frecuencia y, en su caso, al uso de hidrogeles a disposición al acceder a salas y recintos cerrados.
9. Los participantes y personas de apoyo están obligados a utilizar los carriles de una sola dirección en sus desplazamientos por las instalaciones.
10. Los participantes y personas de apoyo obedecerán en todo momento cualquier instrucción razonable que les sean dadas por la organización y sus representantes.
11. Al reparto de trofeos acudirán solamente los premiados con sus entrenadores.



I TROFEO CIUDAD DE CASTRO URDIALES – FLOTA 63
11-12 de septiembre de 2021
ANUNCIO DE REGATAS

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL

Clase	Categoría	
Nombre del barco	Nº Vela	
Patrón	Licencia	Fecha de nacimiento
Tripulante	Licencia	Fecha de nacimiento
Dirección	Teléfono	
Localidad	Club	

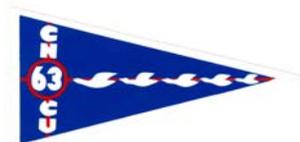
En Castro Urdiales, a _____ de _____ de 2021

La embarcación inscrita lleva a bordo y operativo el equipamiento de seguridad requerido por las reglas de su clase.

Acepto someterme al Reglamento de Regatas a Vela de la WS, a las prescripciones de la Real Federación Española de Vela y a las instrucciones de Regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas reglas, aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento de juzgado o tribunal alguno. Reconozco que, tal como indica la Regla Fundamental 4 del RRV, es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continúo en la prueba, y acepto no someter a juzgado o tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus consecuencias.

Confirmando que ni el patrón ni el tripulante (en su caso) padecen o han padecido en los últimos 20 días síntomas compatibles con coronavirus y que adicionalmente no se ha mantenido contacto en los últimos 20 días con personas que lo hayan padecido.

Firma del patrón



I TROFEO CIUDAD DE CASTRO URDIALES – FLOTA 63
11-12 de septiembre de 2021
ANUNCIO DE REGATAS

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA CLUB/ESCUELA

Club		Clase		
Monitor/Entrenador responsable		Licencia	Teléfono móvil	
EMBARCACIONES PARTICIPANTES				
Nº Vela	Patrón	Licencia	F. Nacimiento	
Nº Tarjeta Clase	Tripulante	Licencia	F. Nacimiento	
Nº Vela	Patrón	Licencia	F. Nacimiento	
Nº Tarjeta Clase	Tripulante	Licencia	F. Nacimiento	
Nº Vela	Patrón	Licencia	F. Nacimiento	
Nº Tarjeta Clase	Tripulante	Licencia	F. Nacimiento	
Nº Vela	Patrón	Licencia	F. Nacimiento	
Nº Tarjeta Clase	Tripulante	Licencia	F. Nacimiento	
Nº Vela	Patrón	Licencia	F. Nacimiento	
Nº Tarjeta Clase	Tripulante	Licencia	F. Nacimiento	
Las embarcaciones inscritas llevarán a bordo y operativo el equipamiento de seguridad requerido por las				
EMBARCACIONES DE APOYO				
Folio	Marca/Modelo	Seguro RC	Eslora	Motor (potencia)
<p>Acepto someterme al Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF, a las prescripciones de la Real Federación Española de Vela y a las instrucciones de Regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas reglas, aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento de juzgado o tribunal alguno. Reconozco que, tal como indica la Regla Fundamental 4 del RRV, es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continúo en la prueba, y acepto no someter a juzgado o tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus consecuencias.</p> <p>Confirmando que ninguno de los inscritos padecen o han padecido en los últimos 20 días síntomas compatibles con coronavirus y que adicionalmente no se ha mantenido contacto en los últimos 20 días con personas que lo hayan padecido.</p>				

Firma del Responsable